

A  
Zapopan  
05 MAR. 2026  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

Loza 11-39

Memorándum CI/014/2026

Asunto: Orden de Auditoría y Comisión No.01/2026  
Zapopan, Jalisco, a 05 de marzo de 2026

Guillermo Loza Garcilita  
Dirección de Servicios

AT'N María Guadalupe Díaz González  
Jefa del Centro Metropolitano del Adulto Mayor

**PRESENTES**

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2026 de esta Contraloría, le notificó que se llevará a cabo la **Auditoría número 01/2026** de tipo de Cumplimiento, a la **Dirección de Servicios**, específicamente al **Centro Metropolitano del Adulto Mayor**, cuyo objetivo es **“Constatar que la operación del Centro Metropolitano del Adulto Mayor, así como las funciones y actividades por parte del personal que labora en el mismo, estén debidamente sustentadas en la normatividad.”** por el periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025**, en la inteligencia que la auditoría podrá ser ampliada a otros periodos y rubros de considerarse necesario. Se advierte que es probable que durante la ejecución de la auditoría sea necesaria información y documentación adicional a la aquí solicitada, la cual será requerida en su oportunidad.

Por lo que, para su realización se comisiona a los CC. Emerita Torres Pérez y Alex Romualdo Torres López, personal adscrito a esta Contraloría, para que realicen la Auditoría antes referida, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información correspondiente al periodo auditado, en archivo digital a los correos electrónicos [etorres@difzapopan.gob.mx](mailto:etorres@difzapopan.gob.mx) y [atorres@difzapopan.gob.mx](mailto:atorres@difzapopan.gob.mx):

1. Leyes, reglamentos, normas, lineamientos y demás normatividad aplicable al Centro Metropolitano del Adulto Mayor.
2. Copia del documento que ampare la designación del fondo revolvente.
3. Plantilla del personal y Organigrama del CEMAM.

4. Catálogo de servicios y talleres que brinda el CEMAM, en el que se especifique, el área que presta el servicio, la persona responsable de la recaudación y la cuota de recuperación.
5. El resguardo, debidamente firmado, de los bienes del CEMAM.
6. La relación de archivos y expediente en resguardo (anexo 8A de la entrega recepción).

Comunico a ustedes, que la auditoría en comento iniciará a las 13:00 horas del día 06 de marzo del presente, fecha en la cual se suscribirá el Acta de Inicio de Auditoría, por lo que solicito a usted, se remita a la brevedad posible a los correos previamente citados, la siguiente documentación e información:

- Copia de Identificación para Votar de la persona titular de la Dirección de Servicios.
- Copia de Identificación para votar de dos testigos de asistencia que participen en el acta de inicio de auditoría, indicando nombramiento y puesto de cada uno.

Agradezco girar a quien corresponda, sus apreciables instrucciones a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones, se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido y proporcionar al personal comisionado la información y documentación con la debida oportunidad.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**FELIPE VALDEZ DE ANDA**  
Contralor del Sistema DIF Zapopan

**DIF**  
**ZAPOPAN**  
**CONTRALORIA**

Ccp.- Karla Guillermina Segura Juárez.- Directora General del Sistema DIF Zapopan.  
Ccp.- Archivo

\*ETP